

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 1759/2021

VISTO: La presentación realizada por el Gobierno de la Provincia de Córdoba a través de ESTRUCTURAS S.A.C.I.C.I.F. ACERTIS S.A. – VECTUS S.R.L. - UNION TRANSITORIA, a esta Municipalidad de Freyre por la cual solicita la autorización correspondiente a los fines de realizar un tendido de Fibra Óptica en el espacio público municipal, y;

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de Córdoba se encuentra desarrollando un importante proyecto de Fibra Óptica en todo el territorio de la Provincia;

Que analizado el proyecto presentado y teniendo en cuenta que dichas obras resultarán muy propicias para la comunidad de Freyre, ya que a la postre permitirá el acceso a servicios más eficientes, se considera procedente hacer lugar a dicha autorización;

Que por tratarse del permiso de uso de bienes del dominio público municipal, su tratamiento, consideración y eventual concesión, constituye materia reservada a este Concejo Deliberante, según lo establecido en el artículo 37º inc. 2) de la Ley N° 8102, correspondiendo por lo tanto el avocamiento de este cuerpo legislativo al pedido presentado, y;

POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE FREYRE, SANCIONA

CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1º: **AUTORÍCESE** al Gobierno de la Provincia de Córdoba a hacer uso de bienes del dominio público municipal, dentro del radio urbano local, a los fines de la ejecución de la obra de tendido de cable de fibra óptica, que será ejecutada por la empresa ESTRUCTURAS S.A.C.I.C.I.F. ACERTIS S.A. – VECTUS S.R.L. - UNION TRANSITORIA., subcontratada al afecto, en un todo de acuerdo a la Memoria Descriptiva y Planos de Obra y Tendido de Cable de Fibra Óptica que como Anexos se integran y se consideran parte de la presente Ordenanza.....

Artículo 2º: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

SANCIONADA: En Freyre, a los cinco días del mes de Agosto de dos mil veintiuno.....

PROMULGADA: Mediante Decreto N° 144/2021 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 06 de Agosto de 2021.....